



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 2593

CHILLÁN VIEJO, 04 AGO 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1._ Correo Electrónico de fecha 03/08/2016, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario a la Directora de Administración y Finanzas, en donde informa el traslado desde la Oficina del Dideco, hacia donde se indica.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

DECRETO:

1- Asígnese el bien que a continuación se detalla, y que fue trasladado a:

11656001-8 TABLET GALAXY, ASIGNADO AL DIRECTOR DE SECPLA.

2- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, SECPLA.



ULISES AEDO VALÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde